



Velocidad de paso al girar a la derecha!

Ajuste correctamente los retrovisores exteriores antes de comenzar el viaje.

La policía de Colonia le pide que tenga en cuenta:

- Si gira a la derecha con un vehículo de motor de más de 3,5 t zGM, solo puede conducir a velocidad de paso, es decir, a un máximo de 10 km/h.
- La velocidad de paso debe mantenerse hasta que su vehículo (incluido el remolque) haya abandonado completamente el área de la intersección o entrada.
- Observe el tráfico atentamente antes de girar y anuncie su intención de girar con el indicador de dirección con anticipación.
- Cuando espere en un semáforo, vigila el tráfico que circula por detrás y por la derecha. Esto incluye también a las personas que se encuentran en las aceras o junto a la cabina del conductor y que pueden ser difíciles de ver. La velocidad de paso (máximo 10 km/h) le brinda a usted y a otros mejores oportunidades para reconocer peligros y evitar accidentes de tráfico!